



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P06156BIS

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA

A FAVOR DE: _____

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD\$400

Quito, a 17 de NOVIEMBRE del 20 14

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P06156bis



INDUSTRIA CUADRAGESIMA OCTAVA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVIMULTIMARC CIA. LTDA.

OTORGADA POR

RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR Y FELIPE JOSE

CORDOVEZ AVILES

A FAVOR

FIDEICOMISO ARGOS, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ Y CARLOS

SANTIAGO MONCAYO CRESPO

CUANTIA: USD. \$ 400

DI: 4 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: **a) En calidad de Cedentes:** RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, casado con Sandra Molinari Vintimilla, con capitulaciones matrimoniales que se adjuntan como documento habilitante; y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, casado con María Cristina Vásquez Araujo, con capitulaciones matrimoniales que igualmente se adjuntan como documento habilitante; **b) En calidad de Cesionarios:** FIDEICOMISO ARGOS, administrado por ANEFI S.A.,

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, representada por su Gerente General, José Eduardo Samaniego Ponce, según consta del nombramiento adjunto; CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, casado con María Cristina Coa Alvarez, con capitulaciones matrimoniales, según consta del documento habilitante; y, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Cesión de Participaciones Sociales: **a) En calidad de Cedentes:** RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, casado con Sandra Molinari Vintimilla, con capitulaciones matrimoniales que se adjuntan como documento habilitante; y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, casado con María Cristina Vásquez Araujo, con capitulaciones matrimoniales que igualmente se adjuntan como documento habilitante; **b) En calidad de Cesionarios:** FIDEICOMISO ARGOS, administrado por ANEFI S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, representada por su Gerente General, José Eduardo Samaniego Ponce, según consta del nombramiento adjunto; CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, casado con María Cristina Coa Alvarez, con capitulaciones matrimoniales, según consta del documento

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

habilitante; y, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública

celebrada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito,

doctora Tamara Garcés Almeida, el ocho de abril del dos mil catorce,

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

diecisiete de junio del dos mil catorce, se constituyó la compañía

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA. B)

Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios,

celebrada en la ciudad de Quito el catorce de noviembre del año dos mil

catorce, la cual se adjunta como documento habilitante, se decide y

autoriza las cesiones de participaciones conforme se detallan en la

cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con

estos antecedentes, los Cedentes, ceden las participaciones sociales que

tienen en el capital social de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS**

UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA., de la siguiente forma: Ramiro

Javier Felipe Cordovez Escobar, cede doscientas participaciones sociales

(200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS,

por lo que el Cedente dejar de ser socio de la Compañía. El Cedente

Felipe José Cordovez Avilés, cede cien participaciones sociales (100) de

un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ;

y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de

CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, con lo cual el Cedente

igualmente deja de ser socio de la Compañía. Estas cesiones se

producen sin ninguna reserva, ni limitación, con todos los derechos y

obligaciones que representan. Los Cesionarios aceptan las cesiones

realizadas a su favor. **CUARTA.- CUANTIA:** Las cesiones se las realiza

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

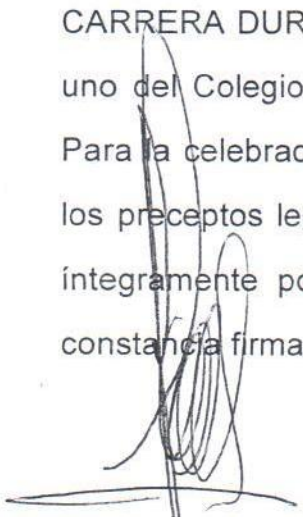
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVA

por el valor nominal de las participaciones sociales pagadas, esto es, la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$.400). **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-**

Con estas cesiones, el cuadro de capital de la compañía es el siguiente:---

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FIDEICOMISO ARGOS	\$200	200	50%
SANTIAGO MONCAYO CRESPO	\$100	100	25%
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ	\$100	100	25%

SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de esta Cesión de Participaciones en la Notaría Sexta del Cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (FIRMADO) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

C.I. 170289965-7

Dr. Pool Martínez Herrera

FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES

C.I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jose Eduardo Samaniego Ponce
JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE

C.I. 1706368840



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Santiago Moncayo Crespo
SANTIAGO MONCAYO CRESPO

C.I.

Xavier Banderas Fernandez
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ

C.I. 170673464



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA **170289965-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVEZ ESCOBAR
RAMIRO JAVIER FELIPE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M** Casado
ESTADO CIVIL **SANDRA L**
MOLINARI VINTIMILLA



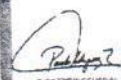
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E234314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

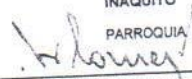
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0179 **1702899657**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CORDOVEZ ESCOBAR RAMIRO JAVIER
FELIPE**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **INÁQUITO**
QUITO **1**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

139

139

General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

En QUITO

provincia de PICHINCHA

hoy día CATC RCE

ENERO

del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

USD. 6.00

hace la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAMIRO JAVIER FELIPE CORDO VEZ ESCOBAR nacido en

QUITO, el 02 de MAYO de 1949, de nacionalidad ECUATORIANA, de

profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 170289965-7, domiciliado en QUITO, de

estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE CORDO VEZ y de

INES ESCOBAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA LUCIA MOLINARI VINTIMILLA

nacida en CUENCA-AZUAY, el 07 de AGOSTO

de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPL. PARTICULAR con

Cédula N° 010243443-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA

hija de GIACOMO MOLINARI y de CECILIA VINTIMILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE ENERO 2009

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

AUTORIZA EL PRESENTE MATRIMONIO EL CURADOR ESPECIAL GIACOMO FERNANDO MOLINARI,

CI. 010243441-2, AMANDA PAMELA SOLIS GONZAGA CI. 171251961-8.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA

PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE CAPITULACION MATRIMONIAL

ENCARGADO DEL REGISTRO CUADRAGESIMO DR. OSWALDO MEJIA

CCN. FECHA 13 ENERO DEL 2009.

FIRMAS:

No 0106

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Oral ☐ Divul ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se tiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 120 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se da en fe a

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

SEPTIMA CANTONAL

SEPTIMA DE AREA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14 NOV 2014

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

170509117-8

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ AVILES**
 Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO 19-11-44**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Concubina**
 Matrimonio: **MANA CONTRA**
 Virreinato: **VAQUEROS AVALADO**

170509117-8

INSTRUMENTO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ RAMIRO JAVIER**
 Apellidos y Nombres de la Madre: **AVILES SILVIA MARLETA DEL R.**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-15**
 Fecha de Expiración: **2021-01-15**

8344312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
012 - 0279 **1705091179**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CORDOVEZ AVILES FELIPE JOSE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**
QUITO **SAN JUAN** **4**
CANTÓN **PARATEMA** **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JURTA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de OCTUBRE del dos mil UNO

Tomo 9-A Pág. 71 Acta 27E9

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES nacido en QUITO PICHINCHA, el 14 de DICIEMBRE de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1705091179, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de RAMIRO CORDOVEZ y de SILVIA AVILES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA VASQUEZ ARAUJO nacida en QUITO PICHINCHA, el 04 de MAYO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1710869510, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de RAMIRO VASQUEZ y de MARIA ARAUJO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE OCTUBRE 2001

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE MATRIMONIO SE CELEBRA MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
EFECTUADOS EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO CON FECHA 10 DE OCTUBRE
DEL 2001

FIRMAS:

M. A. ARAUJO

Atestamos que el presente acta de inscripción de matrimonio es fiel copia del original que se archiva en la

CERTIFICADO

Que el presente acta de inscripción de matrimonio es fiel copia del original que se archiva en la

de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sus representantes

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN GENERAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DIRECCIÓN CANTONAL ☐

DIRECCIÓN LOCAL ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000029571



25 SEP 2014

Quito, D.M., a 17 de febrero de 2014.

Señor Eco.

José Eduardo Samaniego Ponce

Presente.-

Cumplo con informar que el Directorio de la compañía ANEFI S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS.

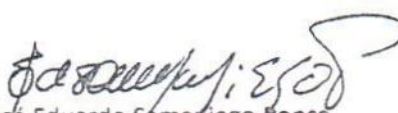
En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

Xavier Velasco Pimentel
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 17 de febrero de 2014.


José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 1706368840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706368840	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 653 DEL:29/03/1994 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 04/03/1994 CAMBIO DENO. Y REF DEL . # RM 3157 : 15/08/2013 NOT: TERCERO DEL: 03/05/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170636884-0

APellidos y Nombres:
**SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO**

Lugar de nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de nacimiento: **1960-06-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus civil: **Casado**
**LUZ ELENA
COLOMA**




INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **ECONOMISTA**

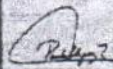
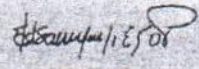
E433312222

APellidos y Nombres del Padre:
SAMANIEGO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
PONCE XIMENA

Lugar y Fecha de Expedición:
**QUITO
2010-10-22**

Fecha de Expiración:
2020-10-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0199 **1706368840**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **035 - 0199** CEDULA: **1706368840**

SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PROVINCIA: **QUITO** CUMBAYA

CANTÓN: **San Antonio** ZONA: **3**

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN SEGURA ECUATORIANA

CÉDULA CIUDADANA 170638884-0

Foto

NOMBRE COMPLETO
SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1960-06-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADOCIVIL: Casado
COLOMA

Barcode

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN: ECONOMISTA E43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2019-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-22

Foto

Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014-2014

037 1706388840

037 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO Que la copia fotostática con anterioridad
obra. De una hoja(s) original(es) salvada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a
vista, del cual doy fe.
Quito, _____

22 APR 2015

Dr. Pami Pami Pami Pami
NOTARIA CUATRO VECES NOTARIA
CUATRO VECES NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170688984-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO CRESPO
CARLOS SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
COO ALVAREZ



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E333M2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO CARLOS EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MARIA MAGDALENA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

020

020 - 0041 **1706889845**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONCAYO CRESPO CARLOS SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARROQUIA
1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3A Pág. 183 Acta 985

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de ABRIL del dos mil OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de SEPTIEMBRE de 19 78 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 1706889845 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de CARLOS EUGENIO MONCAYO y de MARIA MAGDALENA CRESPO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA COO ALVAREZ nacida en QUITO PICHINCHA el 16 de MAYO de 19 83 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 1710007731 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE MIGUEL COO y de MARIA JIMENA ALVAREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 DE ABRIL 2008

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPTULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO
NEOTROPICAL DE QUITO DE ABRIL 1 del 2008

FIRMAS

Cristina Coo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1059

Acta 985
Tipo ☐ Oral ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
CENTRO CANTONAL ☐
OFICINA DE AREA ☐

DESARROLLADO EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

11/1/2012

000006097467

QUITO - PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BANDERAS FERNANDEZ
XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



N. 170673346-4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E22333422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BANDERAS FAUSTO ELICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ ANGELA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



000000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0194

1706733464

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

BANDERAS FERNANDEZ XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

1

1

1

ZONA

LJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

17 NOV 2014

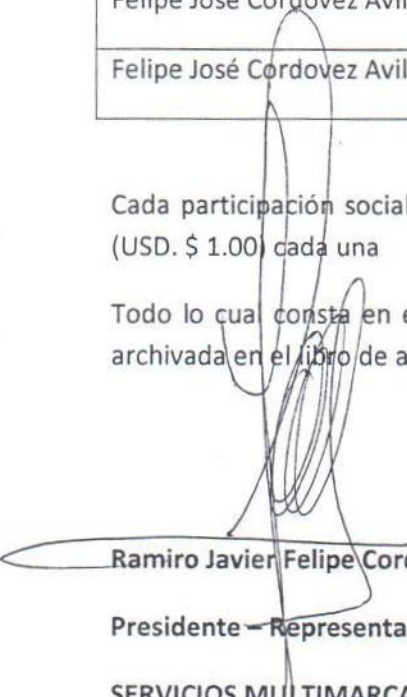
CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA., en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2014, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIA	No. Participaciones	Valor USD. \$
Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar	Fideicomiso Argos	200	200
Felipe José Cordovez Avilés	Xavier Banderas Fernández	100	100
Felipe José Cordovez Avilés	Carlos Santiago Moncayo Crespo	100	100

Cada participación social tiene un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía. Lo enmendado, "Crespo", vale.-


Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar

Presidente — Representante Legal Subrogante

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Avenida Circunvalación Sur No. 113, Edificio Urdesa Center, piso 1, siendo las 16H00, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA. LTDA.**, con la siguiente comparecencia: RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, Felipe José Cordovez Avilés, Gerente General de la compañía, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar la cesión de la totalidad de participaciones sociales que tienen los socios de la compañía, Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José Cordovez Avilés, en adelante conocidos como los CEDENTES, esto es, cuatrocientas participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, de la siguiente manera: Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, ceda doscientas participaciones sociales (200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS, por lo que el Cedente dejará de ser socio de la Compañía. El Cedente Felipe José Cordovez Avilés, ceda cien participaciones sociales (100) de un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ; y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, con lo cual el Cedente igualmente dejará de ser socio de la Compañía. El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión, por lo que se procede a tratar y resolver el orden del día de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO:** Los socios Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José

Cordovez Avilés, han decidido dejar de ser socios de la compañía, por lo que han decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, cede doscientas participaciones sociales (200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS, por lo que el Cedente dejará de ser socio de la Compañía. El Cedente Felipe José Cordovez Avilés, cede cien participaciones sociales (100) de un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ; y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO , con lo cual el Cedente igualmente dejará de ser socio de la Compañía. las cesiones son aprobadas por unanimidad por parte de los socios CEDENTES, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FIDEICOMISO ARGOS	\$200	200	50%
SANTIAGO MONCAYO CRESPO	\$100	100	25%
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ	\$100	100	25%

Las cesiones de participaciones es aprobada por los socios. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 16h30, firmando para constancia en unidad de acto los comparecientes. Lo enmendado, "CRESPO", vale.-

RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

SOCIO. PRESIDENTE DE LA JUNTA

FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES

SOCIO. SECRETARIO DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS
MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA LTDA . SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE.-

**DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR**





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada Servicios Multimarcas Unidas SERMULTIMARC Cía. Ltda., celebrada el ocho de abril de dos mil catorce, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la cesión de participaciones que otorga el señor Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José Cordovez Avilés a favor de el Fideicomiso Argos y otros, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, doctor Pool Martínez Herrera, que antecede. Quito, a diecinueve de enero de dos mil quince.




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



NUMERO DE REPERTORIO: 16.878
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO**, el día 17 de noviembre del 2014, mediante la cual el Sr. **RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR** cede y transfiere (200) participaciones a favor del FIDEICOMISO ARGOS, el señor **FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **XAVIER BANDERAS FERNANDEZ** y (100) participaciones a favor de **CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.293 a 2.319**, Registro de Cesión de Participaciones número **79**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16878



Guayaquil, 05 de mayo de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CORDOVEZ ESCOBAR RAMIRO JAVIER FELIPE	200	FIDEICOMISO ARGOS
CORDOVEZ AVILES FELIPE JOSE	100	BANDERAS FERNANDEZ XAVIER
CORDOVEZ AVILES FELIPE JOSE	100	MONCAYO CRESPO CARLOS SANTIAGO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1146445



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P06156BIS

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA

A FAVOR DE: _____

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD\$400

Quito, a 17 de NOVIEMBRE del 20 14

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P06156bis



INDUSTRIA CUADRAGESIMA OCTAVA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA.

OTORGADA POR

RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR Y FELIPE JOSE

CORDOVEZ AVILES

A FAVOR

FIDEICOMISO ARGOS, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ Y CARLOS

SANTIAGO MONCAYO CRESPO

CUANTIA: USD. \$ 400

DI: 4 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: **a) En calidad de Cedentes:** RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, casado con Sandra Molinari Vintimilla, con capitulaciones matrimoniales que se adjuntan como documento habilitante; y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, casado con María Cristina Vásquez Araujo, con capitulaciones matrimoniales que igualmente se adjuntan como documento habilitante; **b) En calidad de Cesionarios:** FIDEICOMISO ARGOS, administrado por ANEFI S.A.,

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, representada por su Gerente General, José Eduardo Samaniego Ponce, según consta del nombramiento adjunto; CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, casado con María Cristina Coa Alvarez, con capitulaciones matrimoniales, según consta del documento habilitante; y, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Cesión de Participaciones Sociales: **a) En calidad de Cedentes:** RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, casado con Sandra Molinari Vintimilla, con capitulaciones matrimoniales que se adjuntan como documento habilitante; y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, casado con María Cristina Vásquez Araujo, con capitulaciones matrimoniales que igualmente se adjuntan como documento habilitante; **b) En calidad de Cesionarios:** FIDEICOMISO ARGOS, administrado por ANEFI S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, representada por su Gerente General, José Eduardo Samaniego Ponce, según consta del nombramiento adjunto; CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, casado con María Cristina Coa Alvarez, con capitulaciones matrimoniales, según consta del documento

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

habilitante; y, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública

celebrada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito,

doctora Tamara Garcés Almeida, el ocho de abril del dos mil catorce,

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

diecisiete de junio del dos mil catorce, se constituyó la compañía

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA. B)

Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios,

celebrada en la ciudad de Quito el catorce de noviembre del año dos mil

catorce, la cual se adjunta como documento habilitante, se decide y

autoriza las cesiones de participaciones conforme se detallan en la

cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con

estos antecedentes, los Cedentes, ceden las participaciones sociales que

tienen en el capital social de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS**

UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA., de la siguiente forma: Ramiro

Javier Felipe Cordovez Escobar, cede doscientas participaciones sociales

(200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS,

por lo que el Cedente dejar de ser socio de la Compañía. El Cedente

Felipe José Cordovez Avilés, cede cien participaciones sociales (100) de

un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ;

y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de

CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, con lo cual el Cedente

igualmente deja de ser socio de la Compañía. Estas cesiones se

producen sin ninguna reserva, ni limitación, con todos los derechos y

obligaciones que representan. Los Cesionarios aceptan las cesiones

realizadas a su favor. **CUARTA.- CUANTIA:** Las cesiones se las realiza

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

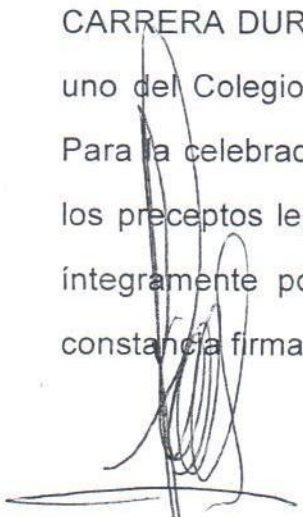
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVA

por el valor nominal de las participaciones sociales pagadas, esto es, la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$.400). **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-**

Con estas cesiones, el cuadro de capital de la compañía es el siguiente:---

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FIDEICOMISO ARGOS	\$200	200	50%
SANTIAGO MONCAYO CRESPO	\$100	100	25%
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ	\$100	100	25%

SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de esta Cesión de Participaciones en la Notaría Sexta del Cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (FIRMADO) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

C.I. 170289965-7

Dr. Pool Martínez Herrera

FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES

C.I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jose Eduardo Samaniego Ponce
JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE

C.I. 1706368840



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Santiago Moncayo Crespo
SANTIAGO MONCAYO CRESPO

C.I.

Xavier Banderas Fernandez
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ

C.I. 170673464



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA **170289965-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVEZ ESCOBAR
RAMIRO JAVIER FELIPE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M** Casado
ESTADO CIVIL **SANDRA L**
MOLINARI VINTIMILLA



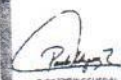
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E234314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

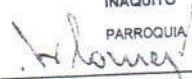
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0179 **1702899657**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CORDOVEZ ESCOBAR RAMIRO JAVIER
FELIPE**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **INÁQUITO**
QUITO **1**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITC provincia de PICHINCHA hoy día CATC RCE
ENERC del dos mil NUEVE

139

139

General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA
USD. 6.00

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : RAMIRO JAVIER FELIPE CORDO VEZ ESCOBAR nacido en QUITC el 02 de MAYO de 1949 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula N° 170289965-7 domiciliado en QUITC de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE CORDO VEZ INES ESCOBAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA LUCIA MOLINARI VINTIMILLA nacida en CUENCA-AZUAY el 07 de AGOSTO de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPL. PARTICULAR con Cédula N° 010243443-8 domiciliada en QUITC de estado anterior DIVORCIADA hija de GIACOMO MOLINARI y de CECILIA VINTIMILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITC FECHA: 14 DE ENERO 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado... AUTORIZA EL PRESENTE MATRIMONIO EL CURADOR ESPECIAL GIACOMO FERNANDO MOLINARI CI. 010243441-2 AMANDA PAMELA SOLIS GONZAGA CI. 171251961-8.

JEFATURA

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE CAPITULACION MATRIMONIAL CARGADA POR EL CURADOR CUADRAGESIMO DR. OSWALDO MEJIA CCN. FECHA 13 ENERO DEL 2009.

FIRMAS :

No 0106

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dir ☐ Difus ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se tiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 120 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que se da en fe y sello.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

SEFUTURA CAPITULACION

SEFUTURA DE FIRMAS

14 NOV 2014

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de OCTUBRE del dos mil UNO

Tomo 9-A Pág. 71 Acta 27E9

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES nacido en QUITO PICHINCHA, el 14 de DICIEMBRE de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1705091179, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de RAMIRO CORDOVEZ y de SILVIA AVILES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA VASQUEZ ARAUJO nacida en QUITO PICHINCHA, el 04 de MAYO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1710869510, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de RAMIRO VASQUEZ y de MARIA ARAUJO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE OCTUBRE 2001

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE MATRIMONIO SE CELEBRA MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
EFECTUADOS EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO CON FECHA 10 DE OCTUBRE
DEL 2001

FIRMAS:

M. A. ARAUJO

Atestamos que el presente acta de inscripción de matrimonio es una copia fiel del original que se archiva en la

CERTIFICADO

Que el presente acta de inscripción de matrimonio es una copia fiel del original que se archiva en la

de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sus representantes

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN GENERAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DIRECCIÓN CANTONAL ☐

DIRECCIÓN LOCAL ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000029571



25 SEP 2014

Quito, D.M., a 17 de febrero de 2014.

Señor Eco.

José Eduardo Samaniego Ponce

Presente.-

Cumplo con informar que el Directorio de la compañía ANEFI S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS.

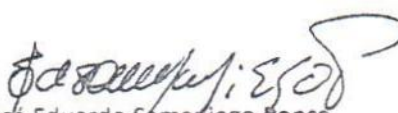
En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

Xavier Velasco Pimentel
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 17 de febrero de 2014.


José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 1706368840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706368840	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 653 DEL:29/03/1994 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 04/03/1994 CAMBIO DENO. Y REF DEL . # RM 3157 : 15/08/2013 NOT: TERCERO DEL: 03/05/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170636884-0

APellidos y Nombres
**SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1960-06-18**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estatus Civil **Casado**
**LUZ ELENA
COLOMA**



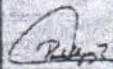
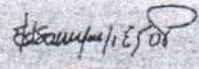

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ECONOMISTA** **E433312222**

APellidos y Nombres del Padre
SAMANIEGO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
PONCE XIMENA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2010-10-22**

Fecha de Expiración
2020-10-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0199 **1706368840**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

PROVINCIA **CUMBAYA**

QUITO

CANTÓN **LA MORONA** ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN SEGURA ECUAR
CÉDULA CIUDADANA
170638884-0

Foto

NOMBRE Y APELLIDOS
SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 1960-06-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADOCIVIL: Casado
COLOMA

Barcode

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA
E43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2019-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-22

Foto

Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014-2014
1706388840
037 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO Que la copia fotostática con anterioridad
obra. De una hoja(s) y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a
vista, del cual doy fe.
Quito, _____

22 APR 2015

Dr. Pami Pami Pami Pami
NOTARIA CUATRO VECES NOTARIA
QUINTA VECES NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170688984-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO CRESPO
CARLOS SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
COO ALVAREZ



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E333M2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO CARLOS EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MARIA MAGDALENA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

020

020 - 0041 **1706889845**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONCAYO CRESPO CARLOS SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARROQUIA
1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3A Pág. 183 Acta 985

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de ABRIL del dos mil OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de SEPTIEMBRE de 19 78 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 1706889845 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de CARLOS EUGENIO MONCAYO y de MARIA MAGDALENA CRESPO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA COO ALVAREZ nacida en QUITO PICHINCHA el 16 de MAYO de 19 83 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 1710007731 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE MIGUEL COO y de MARIA JIMENA ALVAREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 DE ABRIL 2008

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPTULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO
NEOTROPICAL DE QUITO DE ABRIL 1 del 2008

FIRMAS

Cristina Coo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1059

Año 2008 Tomo 3A Pág. 183 Acta 985
Tipo ☐ Civil ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
CENTRO CANTONAL ☐
OFICINA DE AREA ☐

DESARROLLADO EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

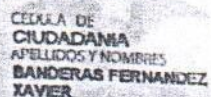
2012
COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

11/1/2012

000006097467

QUITO - PICHINCHA



N. 170673346-4

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
BACHILLERATOPROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BANDERAS FAUSTO ELICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FERNANDEZ ANGELA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

SPECTROSCOPY

4

FOR THE COPIES

6725313422



0006108574

A OCTAVA

REPUBLICA DEL PERU
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECTIONS SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0194

1706733464

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BANDERAS FERNANDEZ XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA.

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMPAKMA

1

1
ZONA

L) PRESIDENTE DE LA JUNTA

17 NOV 2014

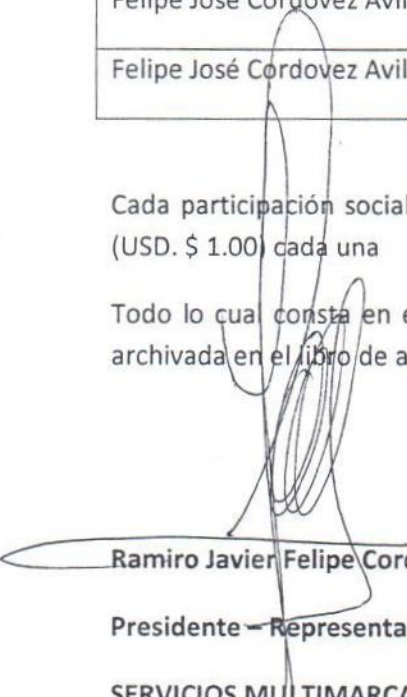
CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA., en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2014, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIA	No. Participaciones	Valor USD. \$
Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar	Fideicomiso Argos	200	200
Felipe José Cordovez Avilés	Xavier Banderas Fernández	100	100
Felipe José Cordovez Avilés	Carlos Santiago Moncayo Crespo	100	100

Cada participación social tiene un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía. Lo enmendado, "Crespo", vale.-


Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar

Presidente — Representante Legal Subrogante

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Avenida Circunvalación Sur No. 113, Edificio Urdesa Center, piso 1, siendo las 16H00, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA. LTDA.**, con la siguiente comparecencia: RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, Felipe José Cordovez Avilés, Gerente General de la compañía, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar la cesión de la totalidad de participaciones sociales que tienen los socios de la compañía, Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José Cordovez Avilés, en adelante conocidos como los CEDENTES, esto es, cuatrocientas participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, de la siguiente manera: Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, ceda doscientas participaciones sociales (200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS, por lo que el Cedente dejará de ser socio de la Compañía. El Cedente Felipe José Cordovez Avilés, ceda cien participaciones sociales (100) de un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ; y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, con lo cual el Cedente igualmente dejará de ser socio de la Compañía. El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión, por lo que se procede a tratar y resolver el orden del día de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO:** Los socios Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José

Cordovez Avilés, han decidido dejar de ser socios de la compañía, por lo que han decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, cede doscientas participaciones sociales (200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS, por lo que el Cedente dejará de ser socio de la Compañía. El Cedente Felipe José Cordovez Avilés, cede cien participaciones sociales (100) de un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ; y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO , con lo cual el Cedente igualmente dejará de ser socio de la Compañía. las cesiones son aprobadas por unanimidad por parte de los socios CEDENTES, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FIDEICOMISO ARGOS	\$200	200	50%
SANTIAGO MONCAYO CRESPO	\$100	100	25%
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ	\$100	100	25%

Las cesiones de participaciones es aprobada por los socios. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 16h30, firmando para constancia en unidad de acto los comparecientes. Lo enmendado, "CRESPO", vale.-

RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

SOCIO. PRESIDENTE DE LA JUNTA

FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES

SOCIO. SECRETARIO DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS
MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA LTDA . SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE.-

**DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR**





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada Servicios Multimarcas Unidas SERMULTIMARC Cía. Ltda., celebrada el ocho de abril de dos mil catorce, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la cesión de participaciones que otorga el señor Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José Cordovez Avilés a favor de el Fideicomiso Argos y otros, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, doctor Pool Martínez Herrera, que antecede. Quito, a diecinueve de enero de dos mil quince.




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



NUMERO DE REPERTORIO: 16.878
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO**, el día 17 de noviembre del 2014, mediante la cual el Sr. **RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR** cede y transfiere (200) participaciones a favor del FIDEICOMISO ARGOS, el señor **FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **XAVIER BANDERAS FERNANDEZ** y (100) participaciones a favor de **CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.293 a 2.319**, Registro de Cesión de Participaciones número **79**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16878



Guayaquil, 05 de mayo de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CORDOVEZ ESCOBAR RAMIRO JAVIER FELIPE	200	FIDEICOMISO ARGOS
CORDOVEZ AVILES FELIPE JOSE	100	BANDERAS FERNANDEZ XAVIER
CORDOVEZ AVILES FELIPE JOSE	100	MONCAYO CRESPO CARLOS SANTIAGO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1146445



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P06156BIS

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA

A FAVOR DE: _____

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD\$400

Quito, a 17 de NOVIEMBRE del 20 14

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P06156bis



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVIMULTIMARC CIA. LTDA.

OTORGADA POR

RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR Y FELIPE JOSE

CORDOVEZ AVILES

A FAVOR

FIDEICOMISO ARGOS, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ Y CARLOS

SANTIAGO MONCAYO CRESPO

CUANTIA: USD. \$ 400

DI: 4 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: **a) En calidad de Cedentes:** RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, casado con Sandra Molinari Vintimilla, con capitulaciones matrimoniales que se adjuntan como documento habilitante; y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, casado con María Cristina Vásquez Araujo, con capitulaciones matrimoniales que igualmente se adjuntan como documento habilitante; **b) En calidad de Cesionarios:** FIDEICOMISO ARGOS, administrado por ANEFI S.A.,

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, representada por su Gerente General, José Eduardo Samaniego Ponce, según consta del nombramiento adjunto; CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, casado con María Cristina Coa Alvarez, con capitulaciones matrimoniales, según consta del documento habilitante; y, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Cesión de Participaciones Sociales: **a) En calidad de Cedentes:** RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, casado con Sandra Molinari Vintimilla, con capitulaciones matrimoniales que se adjuntan como documento habilitante; y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, casado con María Cristina Vásquez Araujo, con capitulaciones matrimoniales que igualmente se adjuntan como documento habilitante; **b) En calidad de Cesionarios:** FIDEICOMISO ARGOS, administrado por ANEFI S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, representada por su Gerente General, José Eduardo Samaniego Ponce, según consta del nombramiento adjunto; CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, casado con María Cristina Coa Alvarez, con capitulaciones matrimoniales, según consta del documento

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

habilitante; y, XAVIER BANDERAS FERNANDEZ, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública

celebrada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito,

doctora Tamara Garcés Almeida, el ocho de abril del dos mil catorce,

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

diecisiete de junio del dos mil catorce, se constituyó la compañía

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA. B)

Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios,

celebrada en la ciudad de Quito el catorce de noviembre del año dos mil

catorce, la cual se adjunta como documento habilitante, se decide y

autoriza las cesiones de participaciones conforme se detallan en la

cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con

estos antecedentes, los Cedentes, ceden las participaciones sociales que

tienen en el capital social de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS**

UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA., de la siguiente forma: Ramiro

Javier Felipe Cordovez Escobar, cede doscientas participaciones sociales

(200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS,

por lo que el Cedente dejar de ser socio de la Compañía. El Cedente

Felipe José Cordovez Avilés, cede cien participaciones sociales (100) de

un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ;

y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de

CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, con lo cual el Cedente

igualmente deja de ser socio de la Compañía. Estas cesiones se

producen sin ninguna reserva, ni limitación, con todos los derechos y

obligaciones que representan. Los Cesionarios aceptan las cesiones

realizadas a su favor. **CUARTA.- CUANTIA:** Las cesiones se las realiza

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

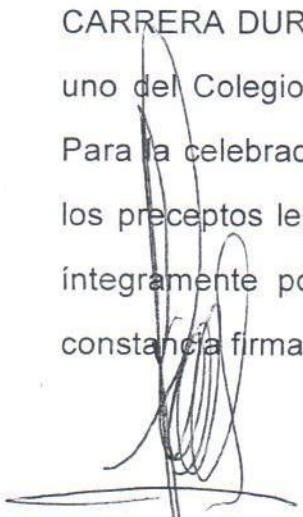
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVA

por el valor nominal de las participaciones sociales pagadas, esto es, la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$.400). **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-**

Con estas cesiones, el cuadro de capital de la compañía es el siguiente:---

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FIDEICOMISO ARGOS	\$200	200	50%
SANTIAGO MONCAYO CRESPO	\$100	100	25%
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ	\$100	100	25%

SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de esta Cesión de Participaciones en la Notaría Sexta del Cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (FIRMADO) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

C.I. 170289965-7

Dr. Pool Martínez Herrera

FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES

C.I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jose Eduardo Samaniego Ponce
JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE

C.I. 1706368840



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Santiago Moncayo Crespo
SANTIAGO MONCAYO CRESPO

C.I.

Xavier Banderas Fernandez
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ

C.I. 170673464



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA **170289965-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVEZ ESCOBAR
RAMIRO JAVIER FELIPE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M** Casado
ESTADO CIVIL **SANDRA L**
MOLINARI VINTIMILLA





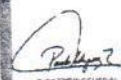
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E234314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000581019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

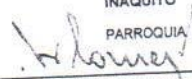
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0179 **1702899657**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CORDOVEZ ESCOBAR RAMIRO JAVIER
FELIPE**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **1**
QUITO **1**
CANTÓN **1** ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITC provincia de PICHINCHA hoy día CATC RCE
ENERC del dos mil NUEVE

139

139

General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA
USD. 6.00

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : RAMIRO JAVIER FELIPE CORDO VEZ ESCOBAR nacido en QUITC el 02 de MAYO de 1949 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula N° 170289965-7 domiciliado en QUITC de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE CORDO VEZ INES ESCOBAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA LUCIA MOLINARI VINTIMILLA nacida en CUENCA-AZUAY el 07 de AGOSTO de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPL. PARTICULAR con Cédula N° 010243443-8 domiciliada en QUITC de estado anterior DIVORCIADA hija de GIACOMO MOLINARI y de CECILIA VINTIMILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITC FECHA: 14 DE ENERO 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado... AUTORIZA EL PRESENTE MATRIMONIO EL CURADOR ESPECIAL GIACOMO FERNANDO MOLINARI CI. 010243441-2 AMANDA PAMELA SOLIS GONZAGA CI. 171251961-8.

JEFATURA

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE CAPITULACION MATRIMONIAL CARGADA POR EL CURADOR CUADRAGESIMO DR. OSWALDO MEJIA CCN. FECHA 13 ENERO DEL 2009.

FIRMAS :

No 0106

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dir ☐ Difus ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se tiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 120 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que se da en fe y aporto

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

SEFUTURA CAPITULACION

SEFUTURA DE FECHA

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

14 NOV 2014

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de OCTUBRE del dos mil UNO

Tomo 9-A Pág. 71 Acta 27E9

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES nacido en QUITO PICHINCHA, el 14 de DICIEMBRE de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1705091179, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de RAMIRO CORDOVEZ y de SILVIA AVILES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA VASQUEZ ARAUJO nacida en QUITO PICHINCHA, el 04 de MAYO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1710869510, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de RAMIRO VASQUEZ y de MARIA ARAUJO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE OCTUBRE 2001

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE MATRIMONIO SE CELEBRA MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
EFECTUADOS EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO CON FECHA 10 DE OCTUBRE
DEL 2001

FIRMAS:

M. A. ARAUJO

Atestamos que el presente acta de inscripción de matrimonio es una copia fiel del original que se archiva en la

CERTIFICADO

Que el presente acta de inscripción de matrimonio es una copia fiel del original que se archiva en la

de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sus representantes

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN GENERAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DIRECCIÓN CANTONAL ☐

DIRECCIÓN LOCAL ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000029571



25 SEP 2014

Quito, D.M., a 17 de febrero de 2014.

Señor Eco.

José Eduardo Samaniego Ponce

Presente.-

Cumplo con informar que el Directorio de la compañía ANEFI S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

Xavier Velasco Pimentel
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 17 de febrero de 2014.


José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 1706368840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITORAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACION:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706368840	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 653 DEL:29/03/1994 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 04/03/1994 CAMBIO DENO. Y REF DEL . # RM 3157 : 15/08/2013 NOT: TERCERO DEL: 03/05/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170636884-0

APellidos y Nombres:
**SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO**

Lugar de nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de nacimiento: **1960-06-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estatus civil: **Casado**
**LUZ ELENA
COLOMA**




INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **ECONOMISTA**

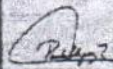
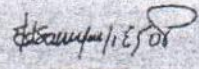
E433312222

APellidos y Nombres del Padre:
SAMANIEGO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
PONCE XIMENA

Lugar y Fecha de Expedición:
**QUITO
2010-10-22**

Fecha de Expiración:
2020-10-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0199 **1706368840**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **035 - 0199** CEDULA: **1706368840**

SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PROVINCIA: **QUITO** CUMBAYA

CANTÓN: **QUITO** ZONA: **-**

[Signature]

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN SEGURA ECUAR
CÉDULA CIUDADANA 170638884-0

Foto

NOMBRE Y APELLIDOS
SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN 1960-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADOCIVIL Casado
COLOMA

Barcode

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA E43332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22

Foto

Signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

037 - 0123 1706388840
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
QUITO CUMBAYA 6
CANTON PARROQUIA ZONA

Signature

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO Que la copia fotostática con anterioridad
obra. De una hoja(s) y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a
vista, del cual doy fe.
Quito, _____

22 APR 2015

Dr. Pami Pami Pami Pami
NOTARIA CUATRO VECES NOTARIA
QUINTA VECES NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170688984-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO CRESPO
CARLOS SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
COO ALVAREZ



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E333M2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO CARLOS EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO MARIA MAGDALENA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

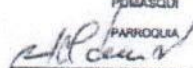
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

020

020 - 0041 **1706889845**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONCAYO CRESPO CARLOS SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARROQUIA
1
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3A Pág. 183 Acta 985

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de ABRIL del dos mil OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de SEPTIEMBRE de 19 78 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 1706889845 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de CARLOS EUGENIO MONCAYO y de MARIA MAGDALENA CRESPO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA COO ALVAREZ nacida en QUITO PICHINCHA el 16 de MAYO de 19 83 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 1710007731 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JOSE MIGUEL COO y de MARIA JIMENA ALVAREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 DE ABRIL 2008

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPTULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO
NEOTROPICAL DE QUITO DE ABRIL 1 del 2008

FIRMAS

Cristina Coo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1059

Año 2008 Tomo 3A Pág. 183 Acta 985
Tipo ☐ Civil ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
CENTRO CANTONAL ☐
OFICINA DE AREA ☐

DESARROLLADO EN EL DIRECTORIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

11/1/2012

000006097467

QUITO - PICHINCHA



17 NOV 2014

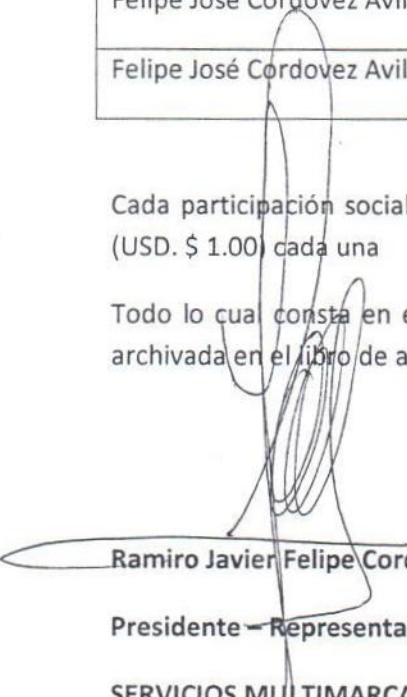
CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA., en Sesión Extraordinaria y Universal llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2014, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIA	No. Participaciones	Valor USD. \$
Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar	Fideicomiso Argos	200	200
Felipe José Cordovez Avilés	Xavier Banderas Fernández	100	100
Felipe José Cordovez Avilés	Carlos Santiago Moncayo Crespo	100	100

Cada participación social tiene un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una

Todo lo cual consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía. Lo enmendado, "Crespo", vale.-


Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar

Presidente — Representante Legal Subrogante

SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Avenida Circunvalación Sur No. 113, Edificio Urdesa Center, piso 1, siendo las 16H00, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERV MULTIMARC CIA. LTDA.**, con la siguiente comparecencia: RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una y FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES, con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, Felipe José Cordovez Avilés, Gerente General de la compañía, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar la cesión de la totalidad de participaciones sociales que tienen los socios de la compañía, Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José Cordovez Avilés, en adelante conocidos como los CEDENTES, esto es, cuatrocientas participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00), cada una, de la siguiente manera: Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, ceda doscientas participaciones sociales (200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS, por lo que el Cedente dejará de ser socio de la Compañía. El Cedente Felipe José Cordovez Avilés, ceda cien participaciones sociales (100) de un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ; y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO, con lo cual el Cedente igualmente dejará de ser socio de la Compañía. El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión, por lo que se procede a tratar y resolver el orden del día de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO:** Los socios Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José

Cordovez Avilés, han decidido dejar de ser socios de la compañía, por lo que han decidido ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, cede doscientas participaciones sociales (200) de un dólar (\$1,00) cada una, a favor del FIDEICOMISO ARGOS, por lo que el Cedente dejará de ser socio de la Compañía. El Cedente Felipe José Cordovez Avilés, cede cien participaciones sociales (100) de un dólar (\$1,00), cada una a favor de XAVIER BANDERAS FERNANDEZ; y cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO , con lo cual el Cedente igualmente dejará de ser socio de la Compañía. las cesiones son aprobadas por unanimidad por parte de los socios CEDENTES, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FIDEICOMISO ARGOS	\$200	200	50%
SANTIAGO MONCAYO CRESPO	\$100	100	25%
XAVIER BANDERAS FERNANDEZ	\$100	100	25%

Las cesiones de participaciones es aprobada por los socios. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 16h30, firmando para constancia en unidad de acto los comparecientes. Lo enmendado, "CRESPO", vale.-

RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

SOCIO. PRESIDENTE DE LA JUNTA

FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES

SOCIO. SECRETARIO DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS
MULTIMARCAS UNIDAS SERVIMULTIMARC CIA LTDA . SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE.-

**DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR**





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada Servicios Multimarcas Unidas SERMULTIMARC Cía. Ltda., celebrada el ocho de abril de dos mil catorce, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la cesión de participaciones que otorga el señor Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar y Felipe José Cordovez Avilés a favor de el Fideicomiso Argos y otros, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, doctor Pool Martínez Herrera, que antecede. Quito, a diecinueve de enero de dos mil quince.




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



NUMERO DE REPERTORIO: 16.878
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS MULTIMARCAS UNIDAS SERVMULTIMARC CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO**, el día 17 de noviembre del 2014, mediante la cual el Sr. **RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR** cede y transfiere (200) participaciones a favor del FIDEICOMISO ARGOS, el señor **FELIPE JOSE CORDOVEZ AVILES** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **XAVIER BANDERAS FERNANDEZ** y (100) participaciones a favor de **CARLOS SANTIAGO MONCAYO CRESPO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.293 a 2.319**, Registro de Cesión de Participaciones número **79**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16878



Guayaquil, 05 de mayo de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
CORDOVEZ ESCOBAR RAMIRO JAVIER FELIPE	200	FIDEICOMISO ARGOS
CORDOVEZ AVILES FELIPE JOSE	100	BANDERAS FERNANDEZ XAVIER
CORDOVEZ AVILES FELIPE JOSE	100	MONCAYO CRESPO CARLOS SANTIAGO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1146445